

# EL CORREO

AÑO II

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15. Número suelto: 5 cént. Anuncios á precios convencionales.

MADRID.

Viernes 14 de Enero de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid: en la Administración de El Correo, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes. Anuncios extranjeros: Agencia Havas, París.

NÚM. 315.

## CERVECERÍA ESCOCESA

Lunch compuesto de copa de esquisito Champagne y emparedados de foie-gras ó lengua trufada, 8 reales.  
Lunch de jamon, galleta y copa de Jeréz ó manzanilla, 6 rs.  
Lunch de jamon, galleta y bock de cerveza de Strasburgo, 4 rs.  
Café y chocolates especiales. Vinos de Burdeos, Borgoña y Champagne, clases superiores. Jeréz de Gonzalez Byass.  
Príncipe, 6.

## SE COMPRA CASA CENTRICA

de 20.000 duros próximamente; trato directo. Tambien se impondrian en primera hipoteca.  
San Quintia, 1, porteria, de doce á dos.

## EDICION DE LA TARDE.

### Las declaraciones del ministro de Hacienda.

La parte del discurso que pronunció ayer en el Congreso el ministro de Hacienda, acerca de la deuda, y que con tanta ansiedad se esperaba por todos los interesados en las mismas, son, según el *Extracto Oficial*, los siguientes:

«De aquí surgen y han surgido dos cuestiones sobre las cuales tengo que decir alguna cosa, estando además obligado á rechazar la calificación injustísima de misterios con que el Sr. Gonzalez me increpó ayer. Me refiero á lo que haya de suceder respecto de las deudas comprendidas en la ley de 21 de Julio de 1876, y respecto de las deudas amortizables que hoy se cotizan á la par ó casi á la par. Yo no necesito recordar á los señores diputados, pues por poco que lean periódicos lo habrán leído en los últimos meses 20 ó 30 veces, cuáles fueron mis explícitas y terminantes declaraciones en el Congreso y en el Senado, con las cuales empecé y concluí todo cuanto como ministro de Hacienda dije en la legislatura anterior en materias de Hacienda.

No me levanté una sola vez á contestar á cualquiera de los señores diputados de oposición de los diferentes colores políticos que trataron de estos asuntos sin hacer esas mismas explícitas declaraciones que vosotros todos seguramente sin excepción ninguna recordareis.

Primera. Que así como hasta ahora el Estado ha cumplido exactamente, puntualmente, todos sus compromisos con sus acreedores, de la misma manera y con la misma puntualidad los cumplirá cuando llegue la fecha de 1.º de Enero de 1882 en que debe aumentar el tipo del interés que satisface á los acreedores.

Segunda. Para mí, cualesquiera que hubieran de ser las evoluciones que sufriera el presupuesto, era base inconvencible de todo proyecto que yo hubiera de aceptar el respeto profundo á los compromisos contraídos con los acreedores; es decir, que el art. 1.º de la ley de 21 de Julio de 1876, en mi sentir, ha de ser cumplido tal como es, sin variaciones ni alteraciones de ninguna clase.

Desde 1.º de Enero de 1882 devengarán los títulos del 3 por 100 1 y un cuarto en vez de 1; y en 1882, que está ya tan próximo, el Estado negociará con sus acreedores la forma y los plazos para que ese 1 y un cuarto vaya aumentando sucesivamente hasta volver al 3.

Pero al llegar á este punto ha surgido una cuestión, no por iniciativa del gobierno, que yo me alabo y me alabaré toda mi vida de no haberla tomado, sino por iniciativa de muchos hombres, sin duda interesados en este asunto en España y en el extranjero; y en el extranjero más que en España, ha surgido, digo, y se ha planteado la siguiente cuestión: siendo tal el crédito que ha adquirido el gobierno, porque éste es el supuesto del argumento, habiendo mejorado de tal manera la confianza que en los mercados tiene la Hacienda española, en vez de atenernos al cumplimiento estricto de la ley de 21 de Julio de 1876, podría tener ventajas para ambas partes á un tiempo mismo hacer desde luego un convenio definitivo que, asegurando á los tenedores del papel del Estado un tipo mayor de interés, dispensara en cambio al gobierno de ulteriores aumentos. Puesta así la cuestión por sí misma, sin que yo lo diga, todo el mundo ha comprendido que en efecto eso puede ser verdad, que en efecto es posible que el interés común aconseje sustituir esa nueva forma á la que estaba establecida en el art. 1.º de la ley de 1876. Por lo tanto ni la rechazo ni la he rechazado.

Si por algún convenio se acepta como probado que eso es de interés común, cuando llegue el momento, que ya está próximo, de la negociación con los acreedores, haremos después de discutir, lo que á ambas partes sea conveniente.

Y ahora pregunto yo: ¿cuáles son los misterios de que se me ha acusado? Pues todo está reducido á que os hice una promesa y la he cumplido. Es en mí ya, más que virtud, vicio de la naturaleza el cumplir las promesas. Ya os dije aquí, y creí que me lo habíais oído todos con general asentimiento, que de esta clase de asuntos que pudieran más ó menos directa ó indirectamente tener una influencia en las Bolsas, yo no hablaría jamás sino por medio del *Diario de las sesiones* ó de la *Gaceta de Madrid*. Os he cumplido esta promesa que os habíais hecho, y que entendí que vosotros me habíais aceptado, y me habíais aceptado con

general asentimiento de todos los lados de la Cámara.

Hablaba S. S. en la sesión de ayer, comentando el párrafo del discurso de la Corona relativo á este asunto de las amortizables, y usó una frase que para mí era perfectamente inteligible, que yo comprendí muy bien, pero que me parecía que podría prestarse á una mala interpretación, y por eso me tomé la libertad, de que no le pido que me dispense, puesto que no se ofendió de que le interrumpiera; me tomé la libertad de interrumpirle diciéndole que aquella frase no estaba como S. S. suponía en el discurso de la Corona. Me refiero á la frase de aplazamiento de las amortizaciones. Cuando estamos delante de interpretaciones tan violentas y tan absurdas como algunas de las que se oyen por ahí; cuando ha habido alguien que ha entendido que si á los tenedores de amortizables les molestan las amortizaciones, lo que conviene es pura y sencillamente suprimirlas para darles gusto, hablar de aplazamiento de amortizaciones podría dar lugar á que se interpretara esto en este sentido, que sé perfectamente que no puede ser el de S. S.; podría alguien entender que el aplazamiento de las amortizaciones, que supone S. S. que era pensamiento indicado ya en el discurso de la Corona, se había de entender permaneciendo los valores que hoy tienen amortización con todas sus condiciones, excepto con la de que las amortizaciones, en vez de ser de una duración relativamente más corta, fueran de una duración relativamente más larga.

Este es en efecto el sentido directo de la expresión; y sin embargo, y veo que en esto he acertado, no podía ser el pensamiento del señor Gonzalez, que me está indicando con signos que en efecto no lo era: yo por esta razón le interrumpí. Le interrumpía, además, porque me parecía y me sigue pareciendo que esta cuestión venía prematuramente al debate. El discurso de la Corona no ha hecho sino fijar la atención del país sobre la conveniencia de estudiar la cuestión de descargarse en lo que sea posible las cargas del Estado y de pensar que acaso en este estudio pueda entrar como un elemento el exámen de las amortizables; pero el gobierno, que todavía no ha deliberado sobre proyecto ninguno que en fórmulas concretas traiga aquí una solución, no está en el caso de aceptar un debate sobre esto; y no estando en el caso de aceptar debate sobre esto, me pareció á mí que debía advertir al Sr. Gonzalez con aquella interrupción que estaba hablando de cosas que no se hallaban en el discurso de la Corona. Pero como sobre el estudio de éste y otros proyectos, sobre alguno de los cuales también se me pidió ayer explicación que debo dar, he de extenderme más de los minutos que me dijo el señor presidente que restaban de sesión, suspendiendo en este momento mi discurso y ruego á S. S. que me mantenga para mañana en el uso de la palabra.»

En estas declaraciones, á pesar de la discreción con que el ministro las ha rodeado, y de que en definitiva lo mismo pueden venir á un resultado, como pueden no dar ninguno, hay algo que no se compagina bien con las declaraciones hechas anteriormente, y además hay algún exceso de ofrecimientos que no se acomoda tampoco perfectamente con lo esencial del pensamiento indicado.

Bajo este punto de vista examinaremos mañana esta parte del discurso del Sr. Cos-Gayon.

### El trueno gordo.

Algo ha tardado en fulminar nuestro colega; pero al fin, anoche, obedeciendo á órdenes terminantes del jefe del partido Sr. Nocedal y autorizado el efecto por él, larga contra los firmantes de la carta á monseñor Freppel las siguientes declaraciones:

1.º Que la carta á monseñor Freppel que insertó *El Fénix* del sábado 8, se redactó, se firmó y se imprimió sin consentimiento y sin noticia del jefe de nuestro partido.

2.º Que este señor, felicitando á monseñor Freppel por su conducta católica y patriótica, desaprobaba lo que en la carta tiene evidentemente á desorganizar y deshacer el partido en España.

3.º Que igualmente desaprobaba la mezcla de firmas que aparecen al pie de la carta, y desautoriza la representación de los que, figurando hasta ahora como miembros del partido de que es jefe, han firmado ese documento. Porque en el mero hecho de prestarse á tal amalgama, han desobedecido abiertamente las instrucciones que con repetición ha dado.

También se nos encarga que roguemos á todos los periódicos tradicionalistas que reproduzcan esta advertencia.

*El Siglo Futuro* obedece con su acostumbrado acatamiento á la disciplina, y con mucho gusto, la orden del jefe del partido á que tiene la honra de pertenecer: único que representa en España una política íntegramente católica.»

Tales, sin quitar punto ni coma, son las declaraciones de *El Siglo Futuro*, que seguramente, y no obstante sus consejos, no reproducirán ni *La Fé* ni *El Fénix*, redoblandose por esto y por lo otro, los antagonismos que desgarran una parte importante del campo tradicionalista.

Ahora falta saber lo que hacen los excomulgados, con tan poca piedad tratados, por D. Candido Nocedal.

### Tribunales extranjeros.

UN BORRACHO PROVIDENCIAL.

El día 10 de Febrero de 1880, cinco malhechores penetraron en pleno día en la casa de M. Gorniot, rico fabricante de barnices en París, que se hallaba ausente desde la mañana.

El jefe de la banda fracturó una ventana que daba al patio, y saltando dentro de la habitación, abrió la puerta á sus compañeros, quedando uno de ellos de observación en la calle.

Los ladrones arrancaron una caja de hierro sólidamente fija en la pared, y pasándola por delante del conserje, sin que sospechase lo más mínimo, la sacaron á la calle: el individuo que había quedado de observación fué á buscar un coche de alquiler de cuatro asientos, en cuya cubierta podían colocarse equipajes, y colocando la caja encima, entraron cuatro en el coche, y desaparecieron, en dirección de la calle Reamur. Los otros dos volvieron á entrar en la casa, escudriñaron todos los muebles, apoderándose de algunas alhajas de valor, y tuvieron la osadía de hacer sus necesidades en la cama de la víctima.

Terminada la faena, desgarraron á puñaladas el retrato de la suegra de M. Gorniot, y salieron de la casa, dirigiéndose, por caminos diferentes, á la plaza de Chateau-d'Eau, donde tomaron el tranvía de Saint-Denis.

Mr. Gorniot entró por la noche en su habitación, y fácil es adivinar su estupor al verse robado: la noticia corrió pronto por todo el barrio, pero ¿dónde buscar á los ladrones? No había ni un indicio: la osadía desplegada por los ladrones había apartado toda sospecha de ellos.

Sin embargo, la Providencia se encargó de suministrar algunos datos para poder perseguir á los culpables: enfrente de la casa de Mr. Gorniot hay una taberna en la que se encontraba un obrero llamado Pettidmange, algo borracho, que había seguido cuidadosamente los movimientos de los malhechores, y se había dicho interiormente: «Esos son ladrones.» Pero esta idea se perdió en su perturbado cerebro y no pensó en avisar á la policía; se contentó con retener en la memoria el número del coche, y poco después de haberse marchado dijo á la tabernera.

—Apuntad en vuestro libro el número 8.049; es el de un coche que ha servido para un robo.

En aquel momento fué imposible sacar de él otra cosa de provecho, pero cuando llegó la noche y la noticia del robo corrió por el barrio, Pettidmange, que ya se había despedido algo, corrió á la comisaría y dijo que él sabía el número del carruaje en que había sido llevada la caja de Mr. Gorniot.

Efectivamente era verdad: sin gran esfuerzo se encontró el carruaje número 8.049, dos agentes de policía montaron en él y obligaron al conductor á que los llevase al sitio en que había dejado á los viajeros de la vispera. El coche paró y no paró hasta la esplanada de Saint-Denis, cerca de un terreno sin edificar; allí encontraron la caja de M. Gorniot, que había sido rota á hachazos, sacando de ella quince mil francos en oro que se hallaban en un saco; afortunadamente los ladrones no habían descubierto un secreto de la caja donde había 20.000 francos en billetes que encontraron intactos.

Interrogado el cochero acerca de los autores, se encerró en un mutismo absoluto, diciendo únicamente que entre los viajeros se encontraba uno pequeño, rubio y con el pelo rizado.

Aquel mismo día arrestaron en una casa de mala fama, por escándalo, á un joven de treinta años que tenía en cima tres mil francos: ¿de dónde provenía aquel dinero?

Froier, así se llamaba el detenido, declaró con aire descarado que provenía del robo de una caja: siguiendo las declaraciones, dijo que él había sido quien había preparado y dirigido el robo, y aprovechando sus indicaciones, arrestaron á otros tres cómplices que eran individuos de malos antecedentes, y que más de una vez habían tenido relaciones con la justicia: los otros dos habían tenido tiempo de marcharse á Bélgica.

El único de los acusados que merece especial mención es Froier, el jefe de la cuadrilla. Sus maneras son elegantes, su palabra fácil, y pertenece á una buena familia del Mediodía de Francia: había ido á Burdeos para comenzar sus estudios de medicina; se asoció con gente de mal vivir y ladrones, y obedeciendo á sus malos instintos, se hizo ladrón: estas son sus propias palabras. Es imposible pintar su osadía y cinismo; no solamente se envalentó de una porción de robos que ha cometido, sino que se acusa de otros imaginarios, perorando de una manera increíble en favor del derecho de robar, tomando notas de su propio proceso para hacer, según dice, estudios filosóficos.

Al lado del capitán se encuentra su teniente Letelier, que es una especie de Hércules de mirada siniestra: el teniente, que es tuerto y lleva un ojo de cristal, comienza por saludar al tribunal, quitándose después el ojo y metiéndoselo en el bolsillo, porque dice que no es cosa de asistir á su proceso en traje de domingo.

El testimonio de la querida de éste es bastante curioso, puesto que dá á conocer que poco después de entregarle Letelier las alhajas que había robado en casa de Gorniot, era robada á su vez por otro compañero que se presentó á decirle que habían sido descubiertos, y que era preciso devolver las alhajas: la testigo las entregó, y el que las recibió se marchó á Bélgica.

El tribunal ha sentenciado á Froier á doce años de trabajos forzados; á Letelier á diez y á los otros dos á ocho; en cuanto á los que se han escapado, se les juzgará en rebeldía.

### Junta inspectora de la deuda.

La Memoria de la junta inspectora de la Deuda, de que ayer dimos cuenta en la parte que hace referencia á los expedientes de suscripción y falsificación de valores y adulteraciones en los resultados de subastas, contiene otros importantes datos que creemos conveniente dar á conocer á nuestros lectores.

En el capítulo de asuntos pendientes en la Memoria anterior, se explica que la partida de 458.000 pesetas importe de los títulos que, estando depositados, resultaron vendidos indebidamente, quedará pronto reintegrado el Tesoro por la venta de dos casas que se embargaron y cuyas subastas se verificarán en este mismo día.

Y respecto á las 166.666.501 pesetas en títulos del 3 por 100 que garantizaban un préstamo hecho al Tesoro por el Banco de España, continúan en poder de este establecimiento garantizando el mismo préstamo que ha ido renovándose.

En el capítulo de hechos conocidos con posterioridad á la Memoria presentada, aparece que de los 6.063 resguardos de resultados de subastas que admitió el Tesoro y de las facturas que comprendían, han aparecido adulterados 111, presentados por 46 individuos, é importantes en total la suma de 3.413.536'03 reales vellón, que se ha satisfecho indebidamente.

Deseario saber la comisión si este quebranto es el definitivo, la contaduría general de la Deuda le contestó en 18 de Diciembre último que aunque existen grandes probabilidades de que no sufran aumento aquellos resultados, no puede afirmarse todavía, porque aparte de un pequeño número de facturas que hay que confrontar aún en aquellas oficinas, en las del Tesoro y Caja de Depósitos, falta que las Administraciones económicas comprueben los documentos expedidos por ellas, que también están comprendidos en los mencionados resguardos.

En el capítulo «formalizaciones de valores» hace constar que este servicio tan importante que está obligado á llevar la contaduría general de la deuda, se encuentra en una situación verdaderamente lamentable, por lo que se refiere á los que el Tesoro ha recibido en las anticipaciones de fondos que le fueron hechas, al empréstito de 175.000.000 y alguno otro; de todo lo cual resulta que no son solo los valores que representan los 6.063 resguardos de resultados de subastas, de que antes ha hablado, los que están pendientes de formalización, sino que por desgracia su cifra es mucho más considerable, pues según los datos oficiales que la comisión posee, el resumen de los que se encontraban en el expresado caso el 28 de Diciembre último es el que sigue:

Admitido para suscripción voluntaria 1.229, por un valor de pesetas 1.281.116'07; idem al empréstito de 1.675.500, facturas por 33.705.525'30; recibido por el Tesoro en giros y operaciones 24.313, facturas por 88.957.251'76; satisfechos por el Banco Ultramarino de Lisboa 2.100'35, facturas por un 1.736.341'19; lo cual hace un total de facturas 78.082, por un valor de pesetas 122.680.233'32.

Como se vé, desde que quedaron formalizados todos los valores correspondientes á operaciones de anticipos hechos al Tesoro antes de 1875, y las facturas que, aplicadas al empréstito nacional, admitió la contaduría central hasta fin de 1874, cuyas formalizaciones se verificaron en 21 de Abril, 24 de Agosto y 25 de Noviembre de dicho año de 1875, ninguna otra ha vuelto á hacerse por los expresados conceptos.

La comisión, en vista de ese estado de cosas, ha propuesto al ministro de Hacienda: 1.º unir á los medios de que hoy dispone la Contaduría general de la Deuda, otros de carácter extraordinario, aumentando cuanto sea preciso el personal que hoy se ocupa de aquellos trabajos con empleados de otras dependencias inteligentes y laboriosos; y 2.º, prevenir de real orden y con especialísimas recomendaciones á todas las dependencias que hubiesen de facilitar datos, que lo verifiquen con la mayor brevedad posible.

Van unidos á esta Memoria algunos estados sobre pagos, caducidades y amortizaciones, de suma importancia, de que nos ocuparemos en otro artículo.

Por hoy no nos falta que decir más, sino que la comisión inspectora en el desempeño de su delicada misión, ha mostrado, manteniéndose en la esfera serena del deber, un gran celo y una gran inteligencia, poniendo en claro los perjuicios causados al Tesoro y los vicios de que adolece la administración pública, para acudir con la diligencia que la gravedad de este asunto requiere, al remedio de estos males, que, por desgracia, y á juzgar por los miles de documentos que falta que examinar, es presumible sean mucho mayores que los conocidos hasta hoy.

### Centenario de Calderon.

Como no podía menos de esperarse, muchas personas han ofrecido su cooperación para la celebración de esta solemnia, que hará época en nuestros fastos literarios, entre ellos el general Reina, como presidente del Casino de Madrid, el ateneo médico, la redacción de *La Voz de España*, periódico que se publica en Méjico, la sociedad de las Veladas de Santiago, la academia jurídica de Madrid, la sociedad coral y otras; se ha escrito un himno por don Gaspar Espinosa de los Monteros.

La primera reunión de la junta central se verificará, como hemos anunciado, el próximo domingo, bajo la presidencia del Sr. Canovas,

y á ella están invitadas las siguientes personas que componen dicha junta, y que no dudamos contribuirán al mejor éxito de tan patriótico objeto:

Señores: presidente de la Sociedad de Escritores y Artistas.—Representantes de las Academias de la Lengua, Historia, Bellas Artes, Ciencias Morales y Políticas y Ciencias exactas.—Representantes del cuerpo colegiado de la nobleza.—Del Ateneo de Madrid y de los presbíteros naturales de Madrid.—Rector de la Universidad central.—Gobernador.—Alcalde.—Rector de la institución libre de enseñanza.—Presidente del Fomento de las Artes.—Decano del colegio de abogados.—Presidente de la diputación provincial.—Representantes de la prensa.—Presidentes del Círculo de la Unión Mercantil y de la Sociedad Geográfica.—Directores de las armas y del Museo naval.—Presidentes de la Academia de jurisprudencia, del Círculo de Bellas Artes, Casino de Madrid, Volez-Club, Ateneo Mercantil, del Círculo Constitucional, de la Juventud Católica, del Círculo Mercantil y del Círculo Progresista-democrático.—Representantes de las Ordenes militares y de la Sociedad Económica Matritense.—Comisión de la Sociedad de Escritores y Artistas que han formado el programa de las fiestas.—Representantes de la Sociedad de Arquitectura, autores dramáticos y decanos de los Colegios de procuradores y notarios.

OFICIAL

GOBERNACION.—Reales órdenes confirmando una providencia del gobernador de la Corona, que declaró responsables de cierta suma á varios ex concejales del ayuntamiento de Nazou, y otra del de Alicante, que dispuso formular el ayuntamiento de Cádiz el oportuno pliego de reparos al recaudador del mismo.

FOMENTO.—Real orden dando las gracias á D. Vicente Píera y Torostí y D. Manuel Márquez Pérez de Aguilár por sus donativos á las bibliotecas populares.

MADRID AL DIA

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una real orden desestimando la instancia que habian elevado al mismo algunos agentes de cambios y Bolsa, en solicitud de que en aquellas operaciones de préstamos al Tesoro hechas con resultados de subastas de carpetas que han sido adulteradas, se accediese á reclamar las sumas indebidamente satisfechas por el Tesoro á los particulares, sus comitentes, cuyos nombres han facilitado.

En la misma se dice que habiendo sido con los agentes con quienes operó el Tesoro, á ellos debe acudir para que reintegren las sumas indebidamente satisfechas, sin perjuicio de que estos reclamen á su vez de aquellos con los cuales contrataron en la compra y venta de los valores.

Se ha encargado de la defensa de nuestro apreciable colega la Correspondencia Ilustrada D. Juan Montilla y Adán, ilustrado redactor del mismo periódico.

No es exacto, como ha dicho La Correspondencia, que los españoles hayan sido condenados en las costas de todo el pleito en el recurso de casación por quebrantamiento de forma que acaba de fallar el Tribunal Supremo, ni tampoco lo es que los recurrentes se llamen á sí propios accionistas, ni mucho menos que se haya fallado el fondo del recurso que interesaba á la cuestión de competencia.

La verdad es que los conductos españoles de los Mercados de Madrid, en un 42 por 100, bajo cuyo concepto litigan, no han vencido en el recurso ante dicho Tribunal, siendo condenados solo en las costas, lo que no prejuzga el punto de competencia española, antes lo reserva para el recurso en el fondo.

Segun el diario ministerial La Política, el general Acellana está indicado para el cargo de segundo cabo de la capitania general de la Isla de Cuba, y uno de estos dias se tratará del asunto en Consejo de ministros para acordar el nombramiento definitivamente.

Dispuesta por el Monte de Piedad para el día 17 del actual la venta de las partidas de alhajas que se halla suspendida, los que se consideren interesados en ellas pueden concurrir á la sala de ventas desde el sábado 15, de diez de la mañana á tres de la tarde, para enterarse de las que han de venderse y del modo de indemnizar las que resulten sustraídas por el robo cometido en la noche del 10 al 11 del corriente.

Los lotes de alhajas que no fueron sustraídos de la sala de ventas del Monte de Piedad en el robo verificado la noche del lunes al martes, serán vendidos en pública subasta el lunes 17 del corriente, desde las diez de la mañana en adelante, habiéndose impreso al efecto nuevas listas de ellos.

Los interesados que deseen retirar sus lotes por el precio de tasación, como es costumbre, pueden verificarlo el sábado 15 de diez á tres de la tarde, presentando al efecto los resguardos respectivos.

Ayer se reunió en el ayuntamiento la comisión de presupuestos, la cual acordó dirigir una excitación á las diferentes comisarías para que remitan sus respectivos presupuestos, á fin de formular el del municipio correspondiente al año 1881-82.

Como es natural, terminados que sean los debates del Mensaje del Congreso, se reunirán los senadores fusionistas para arreglar el modo de discutir ellos el discurso de la Corona, y hácese que hablarán los Sres. Fernandez de la Hoz y Cuesta. También es seguro que el Sr. Leal reproducirá la enmienda que el señor Labra presentó en el Congreso sobre los asuntos de Ultramar, y que la mesa no admitió por dar preferencia á las de los Sres. Leon y Castillo y Gonzalez (D. Venancio).

En los centros oficiales se recibieron anoche los siguientes telegramas: "Cuenca 13 (9 noche).—A causa del temporal de aguas el río Júcar se ha desbordado por algunos puntos. El gobernador civil de la provincia ha comuni-

cado este accidente al de Valencia para que adopte las precauciones que estime convenientes.

Castellón 13 (11 noche).—Segun telegrama del alcalde de Morella, un fuerte huracán ha destruido esta noche muchos tejados de la población y parte del cuartel. No hay desgracias personales.

El domingo próximo se efectuará en la Academia de Ciencias Morales y Políticas la recepción solemne del académico electo señor conde de Toreno.

A su discurso de entrada, que versará, como tenemos dicho, sobre la libertad de enseñanza, contestará en nombre de la Academia el Sr. Barzanallana (D. José).

Segun declaraciones del periódico La Fc, el padre Garagarza volverá á su curato sin que haya dado ningun género de garantías al gobierno.

Há aquí lo que dice La Fc:

"Que el gobierno, obrando en justicia, obrando como no podía menos de obrar despues del expediente instruido en Vitoria, se ha parado en el camino de la arbitrariedad que tomó al extrañar al respetable P. Garagarza de Lequeitio, y ha autorizado al sábio sacerdote á que volviera á su arcepresbiterio.

Pero ni el anuncio de Su Santidad, que oremos ha terciado en este grave asunto, ni el P. Garagarza, que en él se ha entregado por completo á sus superiores gerárquicos, han prometido ni tenían nada que prometer al gobierno, el cual, á su vez, nada ha podido exigir de ellos. El anuncio ha podido la reparación de una injusticia y no tenía que solicitar ninguna merced; y el P. Garagarza, que sufrió silenciosamente la injusticia, acepta con el mismo silencio lo que, si bien tardía y mezquina, es una reparación."

Muy mal parados quedan con todo esto los ministros, que tan incomedados é inflexibles se mostraban, sin rebozo, cuando se expidieron las célebres circulares cuya suerte ha sido tan desventurada.

TELEGRAMAS

AGENCIA FABRA.

GLASGOW 13.—A consecuencia de un terrible huracán naufragado varios buques mercantes.

ATENAS 13.—Los periódicos de esta capital aplauden al ministerio por haberse negado á aceptar las proposiciones de arbitraje que le han hecho las potencias.

NUEVA-YORK 13.—Un despacho de Panamá da noticias sobre la guerra del Pacifico, que alcanzan al 4 del actual.

Segun ellas, un ejército de 12.000 chilenos desembarcó en Corayaco, apoderándose de Lurin, de donde desalojaron á la bayoneta á 9.000 peruanos.

La escuadra chilena que se halla delante del Callao continúa bombardeando los fuertes peruanos, á los cuales ha causado grandes pérdidas.

SCUTARI 13.—Catorce batallones turcos, al mando de Dervis-Bajá, han salido con dirección á Janina para reforzar el ejército otomano que se encuentra sobre las fronteras de Grecia.

LONDRES 13.—El Sr. Gladstone, presidente del Consejo de ministros de Inglaterra, está aquejado de una ligera indisposición.

LISBOA 13.—Hoy ha sido presentado en la Cámara de diputados por el señor ministro de Negocios Extranjeros el convenio de propiedad literaria y artística entre España y Portugal.

Estado del tiempo.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

En Inglaterra se señala una baja barométrica de 8 milímetros, en cuyas regiones corresponde la zona de menores presiones (750 milímetros). En el Mediterráneo existe otra zona de bajas presiones (755 milímetros), que cubre el Golfo de Génova, la Italia, la Península de los Balcanes, Austria y Suiza. La temperatura ha mejorado en el Occidente de Europa, pero los frios siguen intensos en el Norte, marcando el termómetro 26 grados bajo cero en Finlandia.

En toda la Península es general la perturbación de la atmósfera, persistiendo los caracteres de mal tiempo señalados en los dias anteriores. Las presiones bajan, correspondiendo las mayores al Mediodía; 761 milímetros en Tarifa y San Fernando; mínima, 747 en Soria. Continúan las lluvias en toda la Península. Sigue elevada la temperatura; máxima, 20 grados en Valencia; mínima, 6 grados en Oviedo. Vientos del tercer cuadrante, que soplan con mucha fuerza. Cielo cubierto. Tranquilo el Cantábrico; fuerte oleaje en el Atlántico y en el Mediterráneo.

Temperatura ayer en Madrid: máxima, 15 1/2 grados; mínima, 11 grados.

EDICION DE LA NOCHE

Correos de Filipinas, Puerto-Rico y Canarias.

Hoy hemos recibido periódicos y correspondencias de estos países.

En Filipinas nada ocurre que digno de mención sea. El elemento oficial se disponta á celebrar solemnemente el regreso del Sr. Primo de Rivera de su expedición á las provincias del Norte.

—En la capital de Puerto-Rico se sintió en la noche del 16 del pasado Diciembre un temblor de tierra de bastante intensidad, aunque de corta duración.

—En Canarias, tampoco los periódicos que hemos recorrido suministran noticias de interés general.

Inauguración del panorama de España.

Galantemente invitados por la empresa de este panorama situado frente al obelisco del Dos de Mayo, hemos tenido el gusto de ver el magnífico lienzo de los Sres. Couturier y Washington, y que representa la batalla de Tetuan.

El punto céntrico del panorama es la Torre de Gellefi, situada á la derecha del ejército español, y que acaban de abandonar los moros atacados por el general Prim y sus bravos catalanes y por la division del general Turon, de la que forman parte los tercios vascos y catalanes que componen la extrema derecha. El ejército marroquí huye á la desbandada hácia Tetuan que se distingue á lo lejos. El horizonte que se divisa es estenso y produce muy buen efecto.

Del mérito artístico de la obra nos ocuparemos debidamente en el próximo número; sin embargo, podemos manifestar que la impresión general ha sido en extremo lisonjera para los autores, quienes han estado muy amables con los concurrentes, facilitando toda clase de datos.

El lienzo, que por espacio de cuatro meses

ha estado expuesto en Bruselas, tiene 14 metros de altura por 114 de circunferencia, distando unos 12 metros de la plataforma circular á la que se sube por una oscura escalera.

El edificio, cuya construcción ha sido dirigida por el arquitecto Sr. D. Alejandro Sureda, tiene 15 metros de altura y 38 de diámetro.

La empresa, cuyo representante en esta corte es M. Baudoux, cónsul de Bélgica, ha obsequiado con un espléndido lunch á los invitados, entre los que se encontraban los señores Madrazo, Polack, Mesa, Bernete, Soriano y Murillo, Francés, Perea, Ducorneau, Ronzé, Mérida, Araujo, Zuleaga, Vargas, Tébar, Escobar, Picon, Cárdenas y algunos otros representantes de la prensa.

Mañana se abrirá al público este panorama, pudiendo verse al precio de una peseta, desde las nueve de la mañana hasta la caída de la tarde.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 14 á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Muy poca concurrencia en las tribunas; menos en los bancos de los diputados, y en el azul únicamente el Sr. Cos Gayon.)

Jura el cargo de diputado el Sr. D. Enrique Cisneros.

El Sr. CENAL: Haciéndome eco de lo que ha dicho un periódico respecto de ciertos abusos cometidos por el juez de primera instancia de Villafraanca del Bierzo, pido al señor ministro de Gracia y Justicia traiga los antecedentes relativos á este asunto, en el cual no quiero entrar, dice, porque pienso sobre él anunciar una interpeleación.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que no cree que en asunto que tiene su tramitación especial, pueda hacer nada el señor ministro de Gracia y Justicia.

Los señores Coñal y ministro de la Gobernacion rectifican, y en este momento entra en el salon el señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA manifiesta que la cuestión de que se ha ocupado el señor Coñal es una cuestión de la única y exclusiva competencia de los tribunales de justicia, y en la cual no puede intervenir el poder ministerial.

El Sr. VIVAR: Yo me congratulo, en nombre del sistema parlamentario, de la presencia en el banco azul del señor presidente del Consejo de ministros.

Pregunta al presidente del Consejo si tiene conocimiento de las palabras ayer pronunciadas por el señor ministro de la Guerra respecto á la cuestión del brigadier Balcado, de las cuales se deduce que se han distraído seis mil duros de una Caja cuya distribución no es conocida.

Pregunta, además, si tiene conocimiento el señor presidente del Consejo de ministros, y si cree justo, legal y equitativo lo que ocurre con las familias de los desgraciados que han vertido su sangre en Ultramar, á quienes se les niega lo que de derecho les corresponde cuando van á cobrarlo.

El señor presidente de la CAMARA: ¿No tiene que hacer más preguntas el Sr. Vivar? (Risas.)

El Sr. VIVAR: Las que me restan las dejo para luego. (Risas.)

El señor presidente de la CAMARA: Yo suplico al Sr. Vivar que una vez que está en el uso de la palabra, continúe.

El Sr. VIVAR: Continúo, pues, y pregunto al señor presidente del Consejo de ministros cuál es la razón de que no forma parte del Consejo de Estado más que un general de marina, siendo así que es de todo punto necesario, y hasta lo prescribe la ley, que sean dos los generales que tengan intervención en aquel alto Cuerpo.

El señor Presidente del CONSEJO: Ya en la legislatura pasada manifesté estos mismos deseos el Sr. Vivar, y ya entonces tuve el honor de decirle como ahora le repito, que cuando el gobierno lo estime conveniente, ó cuando las necesidades del servicio lo requieran, entonces se dará ingreso en el Consejo de Estado á otro general de marina, que, en mi concepto, es ahora innecesario.

El Sr. VIVAR rectifica insistiendo en la conveniencia ó mejor dicho en la necesidad de dar ingreso en aquel Cuerpo á otro general de marina.

Rectifica también el señor presidente del Consejo de ministros, insistiendo en que no lo cree el gobierno necesario, y termina manifestando que no dará ocasión á que el Sr. Vivar vuelva á dirigirle más preguntas.

El Sr. CADENAS: Pregunto al ministro de Hacienda, si en el actual estado de diversos expedientes sobre resultados de subasta, creía que podría dar contestación á unas preguntas relativas á la gravedad que encierra en este punto la resolución adoptada por el ministro contra las fianzas de los agentes de Bolsa, siendo así que no pueden ser aplicadas más que á lo que determina la ley especial.

El ministro de HACIENDA dijo que la forma en que el Sr. Cadenas hacia la pregunta indicaba la dificultad que tenía en contestarla: pero que ahora no creía conveniente entrar en este debate; á lo que replicó el Sr. Cadenas, que de las últimas palabras del ministro se deducía que este no lo rehuía, y que si era así, estaba desde luego dispuesto. (El ministro hace signos negativos.)

El Sr. CADENAS continúa y dice que ayer renunció á la palabra porque de las explicaciones del señor Villaverde se deducía que en todos tiempos habia habido irregularidades, tanto en España como en el extranjero, único objeto de su interrupción al Sr. Gonzalez (D. Venancio); pero que no podía pasar en silencio que en un periódico de la mañana, cuyas opiniones era el primero en respetar, se dijera que el orador se había solidarizado con las miras que el gobierno ó la mayoría pudiera tener para que no siguiera hablando el Sr. Gonzalez; pues tiene demostrada su independencia en las cuestiones económicas, habiendo siempre reservado su libertad, y reservándola ahora de tratar estas cuestiones como crea sea más justo; sin que por esto se entienda que se separa de la mayoría.

Orden del día: Continúa el debate sobre la contestación al Mensaje.

El señor ministro de HACIENDA explica la situación del desahogo del Tesoro para deducir que el déficit no ofrece ninguna dificultad para la marcha progresiva del pensamiento financiero del gobierno; pero como sin embargo de esto es conveniente llegar á la nivelación, de aquí que el gobierno, en vez de agravar exageradamente al contribuyente, se haya fijado en el recurso que la elevación del crédito le proporciona, es decir, en la disminución de las amortizaciones.

Insiste en considerar la gestión económica, no como un fracaso, sino como un éxito que le permite aspirar á una conversión que significa mejora de crédito.

Hace constar que no hay principio ninguno que se oponga á que el gobierno estuche las proposiciones que se le hagan, que tales son las ventajas del crédito obtenido que puedan ser convenientes á los acreedores y al gobierno.

Explicando la im. ortancia del presupuesto dice que debería todavía ser mayor, porque hay servicios que merecen más consideración, pero las circunstancias obligan á contener estas necesidades, si bien hay que procurar reforzar los ingresos.

Hablando de la sal dice que no ha dado motivo con ninguno de sus actos á que se le atribuya el proyecto de reestanco de la sal.

Dice que sobre este asunto no tiene formada opinión.

Este asunto cae solo bajo la frase del discurso de la Corona de que hay que reforzar los ingresos.

Hablando de las irregularidades, dice que no es cierto que haya padecido el crédito por las medidas tomadas para reintegrar al Tesoro con arreglo á legales prescripciones, sine que precisamente el crédito se vigoriza con la energía desplegada en favor de los intereses públicos.

Explica con prolijidad las operaciones llevadas á cabo para realizar estas irregularidades, y dice que no fueron esos valores cotizables porque el gobierno negoció esta facultad á la junta sindical que se lo pidió en 1877.

El ministro lee una real orden, por la que se niega la cotización de estos valores.

El Sr. RICO: ¿De qué fecha es esa orden?

El señor ministro de HACIENDA: De Julio de 1877.

El Sr. RICO: Claro; en esa fecha ya se habia descubierto la falsificación, y por eso no se cotizaban.

El señor ministro de HACIENDA (Cos Gayon), defendiéndose del cargo de que durante la dominación conservadora se habian cometido muchas irregularidades, lee una nota de todas las que se han cometido desde quince años hasta la fecha, y de ella resulta, sobre poco más ó menos, que por término medio se han llevado á cabo todos los años cien duros de esta clase.

Las causas de estos delitos los atribuye S. S. á los desórdenes morales y materiales por que el país ha atravesado, desórdenes debidos en gran parte á las revoluciones que como la del 69, una de sus primeras medidas fué la abolición de los consumos.

(Se promueven algunos rumores. El Sr. Romero Robledo mira intencionadamente al Sr. Cos Gayon.)

Nosotros—añade—hemos terminado dos guerras y asegurado el orden moral y material del país; tal vez si ocupara este puesto el partido fusionista, y hubiera usado de las mismas medidas, de los mismos procedimientos que nosotros, tal vez, repito, hubiera conseguido el mismo resultado; pero de todas maneras, nosotros lo hemos conseguido; nuestra es la gloria, y no merece ciertamente la pena de hacer el ensayo para averiguar lo que el partido fusionista conseguiria. (Risas en la mayoría.)

A fin de demostrar la dificultad de inspeccionar la contabilidad, uno de los cargos que se le han otorgado, señala la infinidad de operaciones que hay que hacer y el sinnúmero de expedientes que hay que revisar para enterarse algo de los asuntos.

Procurando demostrar que las irregularidades, sustracciones y delitos no pueden atribuirse al gobierno, lee una Memoria de años anteriores (creemos que de 1846), en la que se hallan consignados una porción de delitos.

(Cuando el señor ministro leía la Memoria á que nos referimos, se produjeron algunas toses en las tribunas y murmullos en las izquierdas, que obligaron al presidente del Consejo á llamar la atención del presidente de la Cámara, y éste, agitando la campanilla, reclamó el orden en las tribunas.)

Continuando en este tema, dice que los abusos que ahora se descubren tienen su raíz en las perturbaciones pasadas, y en que se han creado una serie de valores sobre los cuales la inmoralidad tenía acción más extensa.

Sobre el personal, dice que ha respetado el que se encontró; que no se separa á nadie por consideraciones políticas, y que todo delito que descubre lo persigue implacablemente.

Hace un resumen breve, para concluir, de las cuestiones que ha tratado, y dice que hay que hacer un estudio serio sobre el déficit para aminorallo con el aumento de los ingresos.

Termina, en fin, como principió ayer: no estamos delante de un fracaso, sino frente á un brillante éxito que vosotros ni siquiera habéis soñado, ni siquiera, juzgando por vuestra conducta, ni siquiera podéis comprender. Rumores de aprobación en la mayoría; risas en la oposición.)

El Sr. GONZALEZ: El señor ministro puede pintar las cosas como quiera; pero el país no comprenderá las causas del constante déficit que nos abruma y de la disminución de las rentas públicas.

Habéis pagado menos por las reducciones de la ley de 1876.

El Sr. VILLAVERDE y el Sr. COS GAYON: eso viene de 1874.

El Sr. GONZALEZ: En 1876; de aquí arranca la reducción de las deudas (denegaciones en la mayoría; afirmaciones en la minoría. Se promueve con esto alguna confusión.)

Defiende la gestión del Sr. Camacho en 1874, y explica lo que este ex ministro hubo de hacer entonces.

Si tuvierais un éxito, recibiriais dinero á un bajo precio del 5 por 100, interés con que operaba el Sr. Echegaray en medio de la guerra civil. El que está desahogado no es el Tesoro, si no el cajero del Tesoro.

Si los Sres. Camacho y Echegaray se hubieran sometido como vosotros á un curador ejemplar, el Banco de España, sin cuya vóta no podéis recibir una peseta, aquellos ministros no habrían tenido que suspender los pagos que suspendieron.

Si queréis demostrar que la deuda ha disminuido, robad lo que no habéis pagado por el arreglo de 1876. ¿Dónde está aquí el éxito?

El que las deudas especiales estén sobre la paz, se debe á la abundancia de numerario que hay en todos los mercados de Europa; como se debe, accidentalmente la subida de los vinos, á los estragos de la filoxera, á cuyo insoportable debeis estar agradecidos. (Risas.)

En cuanto á que la paz que el gobierno ha obtenido sea causa del mejoramiento del país, esto no puede atribuírselo el gobierno, porque antes de 1875 se habian hecho los mayores esfuerzos por los gobiernos del señor Duque de la Torre, y por las fatigas de generales tan ilustres como el marqués del Duero y el general Martínez Campos.

El señor ministro de HACIENDA: Y por el restablecimiento de la monarquía legítima.

El Sr. GONZALEZ: Y qué, ¿no hemos contribuido á la paz con nuestra presencia y nuestra conducta en estos bancos? ¿Cuándo habriais observado vosotros semejante conducta? (Aplausos en la izquierda; rumores de aprobación en las tribunas.)

Advierte que no es buen argumento oponer á épocas tan fugaces como las que han gobernado los constitucionales con las de este gobierno, que lleva mandando seis años.

Dice sobre las explicaciones que á su palabra oprobatoria, pide el señor ministro de Hacienda que esta palabra solo significa que la izquierda declina toda responsabilidad en la gestión financiera del actual gobierno que ha hipotecado todas las rentas, creando en el porvenir una situación impositiva.

Si el consolidado—dice despues—se cotizaba bajo en 1874, y solo era tipo regulador, ahora ni para esto sirve, porque sobre él no podéis levantar una peseta.

La cuenta de multiplicar por tres el actual tipo del consolidado, es absurda, porque multiplicando el consolidado que estaba á 14 por el infinito, porque... no se pagaba nada.

El Sr. VILLAVERDE: Por cero, por cero.

(Protestas en la izquierda, risas en la mayoría.)

El Sr. GONZALEZ: No es por cero, porque para esto sería preciso que estuviera á menos 14.

(Grandes risas y aplausos en la izquierda; movimiento en la mayoría, y singularmente en el banco

al y en el de la comisión. El Sr. Euduyan parece que da lecciones de matemáticas al Sr. Villaverde; sigue la confusión por un breve rato. Continuando, al fin, el Sr. González dice que no se explica la comparación de nuestras rentas con otras de naciones extranjeras, porque nuestra riqueza no ha corrido al compás de esas naciones. El señor PRESIDENTE: Han pasado las horas de reglamento, señor diputado. El Sr. GONZÁLEZ: Tengo aun algo que decir y dejaré lo que me resta para mañana. Se suspende la discusión y se levanta la sesión. Eran las seis y media. Al levantarse la sesión se promueven comentarios vivos así en la izquierda como en la derecha, por el último incidente. Algunos diputados de la mayoría, acercándose al banco azul, discuten sobre esto con viveza con los Sres. Cos-Gayon y Villaverde. Los Sres. Martín Luna y Díaz Ajero, de la mayoría, discuten con el ministro, que desde arriba parece los ocha al diablo. Se disuelven, al fin, los grupos.

No hubo bruidis anoche en el banquete dado al Sr. Leon y Castillo, si bien el orador de la izquierda fué objeto de las naturales felicitaciones que merece su última elocuente oración. Debemos advertir, además, que no asistió el señor marqués de Villafuerte, por haber tenido que ausentarse de la corte para asuntos de interés.

Del corresponsal Z del Diario de Barcelona: "Preocupa al gobierno la actitud de los navieros de esa. A consecuencia de los acuerdos tomados en la reunión que celebraron en esa ayer, el Sr. Cánovas ha llamado a su despacho al ministro de Hacienda y ha tenido una larga conferencia con él, llamándole la atención sobre la gravedad que envolvería en las presentes circunstancias el que los senadores y diputados por Cataluña negaran su apoyo al gobierno."

De manera que aquí no hay más que el contrato aquel del derecho romano: *do ut des*.

El señor presidente del Consejo ha estado hoy en palacio a las dos y media, con objeto de ver a S. M. que continúa resfriado.

Los diputados de Málaga se han reunido esta tarde para tratar de los vinos de aquella provincia.

Nuestros abonados de Cangas de Onís y Tineo, se lamentan con mucha frecuencia de la irregularidad con que reciben este periódico y en ocasiones solo llegan a su poder un ejemplar cada diez días.

Mucho agradeceremos al señor director de Correos ordene lo conveniente a remediar esta falta, que si mucho a nosotros perjudica, no menos a los empleados de ramo tan importante.

Han llegado a Cádiz en el vapor *Jovellanos*, procedentes de Lisboa, el capitán y veinticinco tripulantes del vapor *Leon*, que lograron salvarse de la catástrofe de que ya dimos cuenta a nuestros lectores.

Anteayer reanudó sus sesiones en Zaragoza el Congreso de jurisperitos aragoneses.

Resoluciones del ministerio de la Guerra: —Concediendo retiro provisional al teniente coronel de infantería D. Manuel Martínez, a los comandantes D. Ramon Landeava, D. Pedro Isaac, D. Timoteo Duceller y al capitán D. Antonio Espinosa.

—Aprobando una propuesta reglamentaria de ascenso de la Guardia civil de la Península.

—Concediendo cruz roja de segunda clase que le corresponde por su empleo, en permanta de la de primera clase que le fué concedida por la acción de Coll del Port, al teniente coronel D. Miguel Inás.

Terminando el 19 del corriente la cuarta serie de abono en el teatro de la Comedia se halla abierta desde hoy la renovación para la quinta serie.

Se ha declarado que D. Gabriel Roca puede defender en los tribunales ordinarios los derechos que le correspondan con motivo de haberle condenado al pago de cierta cantidad el consejo de hombres buenos de la Huerta de Murcia.

Se ha dispuesto se cumpla la real orden de 14 de Abril de 1879 que declaró exenta a la compañía del Canal de Urgel, del pago de ciertos derechos de portazgo.

Se ha confirmado una orden del gobernador de Lérida que mandó destruir las obras hechas por D. Tomas Reynal en el río Segre.

Por el ministerio de Fomento se han concedido varias patentes de invención.

Se ha concedido un mes de licencia con goce de sueldo para restablecer su salud, al ayudante tercero de Obras públicas D. Francisco Guerrero y Urbano.

Se ha dado de baja en el cuerpo de Obras públicas, al ayudante segundo D. Eduardo Pelayo y Gomis; al tercero D. Diego Puyol y Marin, al tercero D. José Sánchez, al cuarto D. Lorenzo García Benito, al tercero D. Juan Perez Villapadierna, al cuarto D. Antonio Pulgerver, al tercero D. Serapio García, al segundo D. Trinidad Gutierrez, al tercero don José Pérez Santamaría, al primero D. José Bona y al segundo D. Dámaso María Perez Isla.

A las tres de esta tarde ha tenido lugar la sesión de la Diputación provincial.

Puesto a discusión el dictamen de la comisión de gobierno sobre expediente y reforma de la base 10.ª de la real orden de 10 de Junio de 1854, relativa a la construcción de sota-bancos en esta capital.

El Sr. La Roca expone su voto particular, y lo defiende en un extenso discurso, diciendo que la diputación no puede dar dictamen sobre la real orden citada, pudiendo edificarse casas con la altura que los dueños tengan por conveniente. El voto particular del Sr. La Roca, concebido en los términos citados, fué rechazado.

Continuaba la discusión cuando por lo avanzado de la hora abandonamos el local.

Segun noticias fidedignas, conformes con las que han publicado varios periódicos, suma el valor en tasación de las partidas robadas de la sala de almonedas del Monte de Pie-

dad, 128.190 rs.; es decir, que por este valor total figuraban en la lista de venta como tipos para la subasta. Descontados de dicho importe de tasación 105.746 rs. que suman lo que los empeñados tenían recibido por préstamo de las mismas partidas y sus intereses corridos hasta el mes de la venta, lo que falta para cubrir el valor en tasación, asciende a 22.444 rs.

No es cierto como han dicho algunos colegas que el Monte de Piedad haya acordado indemnizar las partidas robadas de la sala de ventas en una proporción exagerada. Las partidas robadas son de las que debían venderse por caducidad del plazo ó por haber solicitado su venta los dueños. Del precio en que se subastan las que se venden, ya es sabido que hay que descontar las cantidades prestadas y sus intereses; y teniendo en cuenta todas estas circunstancias, el Monte de Piedad se propone ser justo y equitativo en estos procedimientos.

Dice el Diario de Córdoba que diez y seis jóvenes de Hinojosa del Duque asistieron hace pocos días a una cena; que de ellos se sintieron ocho ó diez enfermos, y que de éstos últimos han fallecido cinco. El mismo periódico añade que el juzgado de la citada villa está formando causa sobre el particular.

Un buque inglés recién llegado a Vigo, ha embarcado 43 emigrantes para Buenos-Airés. Al dar ésta noticia, añade *La Concordia*, órgano de aquella ciudad, que si el reestanco de la sal es un hecho, ya están de enhorabuena las empresas de vapores.

El día 15 espira el plazo para presentar solicitudes aspirando a las oposiciones para obtener pensiones anuales los alumnos de segunda enseñanza y de facultad. Dichas pensiones para los primeros no excederán de 400 pesetas y para los segundos de 750.

M. Theisz, ex-miembro de la *Commune*, que se presentaba como candidato socialista en las actuales elecciones, y había obtenido 710 votos en uno de los distritos de París, ha fallecido ayer por la mañana, víctima de un ataque de parálisis.

**BALANCE DEL DIA**

Lo primero en el orden cronológico y atmosférico, es el furioso temporal de vientos y agua que hemos padecido al despertar. Llanto de niños, espanto de mayores, rodar de chimeneas, volar de paraguas y de sombreros y aun de personas; alguna que otra herida por persianas ó cristales desprendidos; todo esto forma un espectáculo encantador con que la gente se distrae ó rabia al propio tiempo. ¿No decían Vds. que no llovía en España?

Después de esto, y a pesar de esto, llegamos a la redacción, y allí nos encontramos que en el sumario de materias del día, después de las declaraciones ayer hechas por el ministro de Hacienda—que esto merece capítulo aparte—lo más saliente es lo que dice *El Siglo Futuro* a los firmantes tradicionalistas de la carta a monseñor Erreppel, de quien dice, con el mismo aplomo que si hablara desde la cátedra de San Pedro, que no son católicos integros; y lo que sobre un género semejante, aunque de distinta especie, dice también *La Fe* del P. Garagarza; cuando hablando del regreso de este padre a Lequeitio dice que ni éste ni el Nuncio, que también ha andado en el asunto, han prometido nada al gobierno, quien a su vez nada ha podido exigir de ellos, lo cual si no es un trágala en toda regla, que venga D. Carlos y lo diga; y lo cual, además, si no es una burla de las circulares aquellas famosas, que abra su pecho el Sr. Romero Robledo, y que lo confiese con toda sinceridad. ¿Qué carácter el del gobierno en estas cuestiones!

Traslademos ahora los bártulos al Congreso; allí, en primer término, comentarios sobre las declaraciones ayer hechas por el ministro de Hacienda en el asunto del arreglo de la Deuda. A unos les han gustado mucho, y sacan alegres el argumento del alza de los valores. A otros les han parecido escusivas, en atención a que el ministro prometió sobre la renta del consolidado «hasta volver al interés del 3», lo que no había necesidad, añadiendo que cosas tan delicadas han debido antes ser tratadas en Consejo de ministros, lo cual no ha ocurrido, resultando por lo mismo, un poco quejoso algunos de los compañeros del señor Cos-Gayon. ¿Es verdad todo esto ó por lo ménos algo de esto?

Vamos con una noticia misteriosa, hasta cierto punto. ¿Por qué no se ha celebrado Consejo de ministros el jueves? Los periódicos han dicho muchas cosas; han dicho que no se celebró por falta de asuntos, unos; porque S. M. estaba resfriado, otros; y no ha faltado quien diga que el Consejo último estaba demasiado reciente para que fuera necesario tan pronto, otro sin suficiente justificación. De todo esto, solo hay de exacto que S. M. está resfriado desde la tarde del miércoles; pero no está aquí (con ser lo dicho bastante espresivo) la raíz de la causa de no haberse celebrado Consejo el jueves.

Vamos a ver los periódicos de la mañana si dan con el *quid*, advirtiéndoles por adelantado que la política no tiene nada que ver con el accidente. Los Sres. Camacho y Suarez Inclán que forman parte de la comisión nombrada para emitir dictamen sobre la reorganización de las oficinas de la Deuda, están practicando con toda asiduidad importantes trabajos para llevar a cabo su cometido, reuniéndose al efecto diariamente, bien en la dirección del ramo, bien en casa del primero, consagrando gran parte del día a ultimar sus estudios, de

que en breve se dará conocimiento a los demás individuos de la comisión. Según nuestras noticias, las bases que plean formular los Sres. Camacho y Suarez Inclán, han de llamar profundamente la atención por la importancia de las reformas que comprenden.

Otro perfil, que tiene su interés, y que vamos a decir sin ménos misterios.

En Mayo, si no estamos mal informados, cumple su tiempo de servicio en el apostadero de Filipinas el contralmirante Sr. Rodriguez Arias. Hay que reemplazarlo con otro general de marina, y es casi seguro que este general sea el actual ministro de Marina.

Para sustituir al Sr. Duran y Lira en el ministerio (y en esto ya estamos más vacilantes), se ha pensado en el general Chacon; pero como el general Chacon ha hecho declaraciones al aceptar la segunda vicepresidencia del Senado, que no lo sacan del partido moderado, esto es una dificultad, quedando por tanto en remojo el incidente.

¿Quién sabe, por otra parte, lo que habrá podido ocurrir en los meses de Abril ó Mayo?

Resumen del discurso del Sr. Cos-Gayon, que en verdad ha gustado mucho a la mayoría, salvo en unos perfiles matemáticos de última hora, de que más adelante hablaremos.

El señor ministro no ha añadido hoy nada a las explicaciones sobre la Deuda que dió ayer. Lo único que parece manifestado tener empeño en hacer constar era que los proyectos no partían del gobierno, sino de los acreedores, y que siendo beneficiosos, no comprendía las razones por qué debían rechazarse.

Sobre el refuerzo de los ingresos, aunque resulta, ó poco menos, de su discurso abandonado el reestanco de la sal, algo ha dicho, de lo cual se colige que ya á aumentar considerablemente este impuesto.

Después habla estensamente de las irregularidades, concluyendo por expresar todas las ventajas y todos los procedimientos de su gestión.

El tono airado que en algunos de sus conceptos puso el ministro, comunicaron también la correspondiente pasión al Sr. Gonzalez (D. Venancio), que se defendió gallardamente y con mucho ingenio y agudeza al echar la cuenta de lo que representaba el consolidado en 1874, y de lo que ahora representa.

Para que nuestros lectores se penetren de este incidente, que ha sido el más animado de la tarde, lo vamos a condensar en este diálogo:

El Sr. Villaverde: Si cuando se paga uno de interés, está el consolidado a 21, en el caso de pagar tres, que es triple cantidad que uno, valdría el consolidado tres veces 21.

El Sr. Gonzalez: Si cuando se pagaba caro interés, valía el consolidado 14, si se hubiera pagado tres, que es infinito respecto á cero, hubiéramos tenido el consolidado á 14 multiplicado por el infinito.

Estas matemáticas del diputado constitucional, que son irreprochables como matemáticas, eran después en los pasillos objeto de los más vivos comentarios, habiéndose aquello convertido en un campo de Agramante; pero en honor de la verdad, así los matemáticos de la oposición como los de la mayoría, no tenían por aceptables las cuentas de los señores Cos-Gayon y Villaverde, quienes por una interrupción poco científica, han marchitado un poco los esfuerzos que en su campaña vienen empleando.

Las preguntas que se han hecho en el Congreso por el Sr. Ceñal, por el Sr. Vivar y por el Sr. Cadenas, todas tienen su interés.

Por el resfriado que padece S. M., no han firmado hoy los ministros de Fomento y de Ultramar.

En el primero de estos departamentos se prepara un decreto de creación de Bancos agrícolas, disponiendo en él se abra una amplia información acerca del estado de la agricultura en las distintas provincias del reino.

Esta tarde ha estado en casa del Sr. Leon y Castillo a felicitarle por su último discurso, el general Martinez Campos, celebrando con tal motivo, ambos, una conferencia de tres cuartos de hora.

El Sr. Leon y Castillo ha recibido también calurosas felicitaciones de los comités de Cataluña, Sevilla, Valladolid, Cáceres y otros puntos.

La Bolsa, con alza grande, y muy animada por la creencia de que se va al arreglo de la deuda.

Esta noche recepción en la embajada francesa.

Grandes desperfectos ha ocasionado el huracán en los arbolados de la plaza de Oriente y en los faroles. Se ha resentido en tales términos el escudo de armas de la fachada del teatro Real, que la autoridad ha prohibido el paso por la acera, interin se coloca el trofeo con seguridad.

La empalizada de la plaza de la Armería, donde se construye la nueva iglesia de las Mercedes, ha sido arrancada.

La mayor parte de los cierres de cristales de las casas del barrio de Salsamanca han sido destruidos; los del hotel del señor duque de la Torre se desprendieron, cayendo con gran estruendo.

Afortunadamente en las 10 Casas de Socorro de Madrid no se han prestado auxilios por desgracias causadas por el temporal, si bien hay noticias de algunos pequeños accidentes.

**TELEGRAMAS.**

PARIS 13.—El ministro de Hacienda Sr. Magnin, en un Consejo de ministros celebrado hoy, ha anunciado la intención de emitir en fin de Julio próximo ochocientos millones de francos en 3 por 100 amortizable.

LONDRES 13.—Reina grande agitación en varios distritos de Irlanda á causa de haberse intentado embargar á los colonos que se resistían al pago de sus arrendamientos.

Han salido de Dublin refuerzos para proteger á las autoridades.

VIENA 13.—El proyecto de arbitraje europeo para resolver la cuestión turco-griega puede considerarse como completamente fracasado, á consecuencia de la oposición, tanto de la Puerta como del gobierno helénico, á aceptar dicho procedimiento.

LONDRES 13.—Es muy comentado el artículo publicado en un periódico americano por el ex-general Grant contra toda ingerencia no americana en la apertura de un canal interoceánico. El general Grant aboga calorosamente á favor del canal de Nicaragua que considera mejor que el de Panamá bajo el punto de vista político y económico.

Este, no obstante, el canal de Panamá que cuenta con poderosas influencias en los Estados-Unidos, no sufrirá entorpecimientos.

El general Grant sostiene en su artículo la doctrina de Monroe: «América para los americanos,» y niega á Europa el derecho de intervenir en ningún asunto que se refiera al continente americano.

VIENA 13.—Se han verificado nuevas prisiones en San Petersburgo de personas sospechosas de nihilistas.

Se atribuye cierta importancia á la detención de dos espectadores del Gran Teatro de dicha ciudad, en poder de los cuales se hallaron pruebas de su complicidad con los revolucionarios.

PARIS 13.—Segun una estadística oficial, la importación de vinos españoles en Francia, que en el año de 1878 fué de 1.348.000 hectolitros, subió en 1879 á 2.290.000, y en 1880 se ha elevado á la enorme cifra de 4.200.000.

La importación de vino de los demás países á Francia no ha llegado á tres millones de hectolitros; es decir, que España ha importado mucho más que todas las otras naciones juntas.

Nota. Siguen faltando los despachos de hoy á causa del temporal. Casi todas las líneas están interrumpidas.

**BOLSA.**

**COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 14.**

**ÚLTIMOS PRECIOS.**

VALORES DEL ESTADO.		
Jarreras Abril.	80,00	
Id. de Agosto.	78,00	
Id. de Marzo.	73,00	
Id. de Julio.	80,00	
Obras públicas.	64,00 p	
Bos. de la O. de D.	95,00	
Personal.	75,50	
OPERACIONES CIVILES.		
Munic. de Madrid.	79,00	
Alcald. del Ayuntamiento.	80,00	
VALORES Y SOCIEDADES DE FERRO-CARRILES.		
Banco de España.	304,50 p	
Idem Hipotecario.	30,00	
Ceds. H. al 7 1/2.	104,50	
Id. al 6 1/2.	104,50	
Id. Alar á Santar.	42,60	
Bonos del Tes. c.	98,50	
O. B. y T. int. c.	100,00	
Id. id. exterior c.	100,00	
O. sobre r. Adm.	99,50	
Banco de España.	304,50 p	
Idem Hipotecario.	30,00	
Ceds. H. al 7 1/2.	104,50	
Id. al 6 1/2.	104,50	
Id. Alar á Santar.	42,60	
Bonos del Tes. c.	98,50	
O. B. y T. int. c.	100,00	
Id. id. exterior c.	100,00	
O. sobre r. Adm.	99,50	

Bolsa: A las cuatro y media: 3 por 100 interior, 21'50 centado, 21'60 fin mes y 21'70 fin próximo. Subvenciones del Estado por ferro-carriles, 43'00.

El alza en los valores de juego que anoche se declaró en el Bolsin apenas fueron conocidas las declaraciones del ministro de Hacienda sobre la deuda, ha continuado hoy, haciéndose el consolidado á la una de la tarde á 22'50, de cuyo cambio ha descendido hasta 22'20 en la hora oficial de la Bolsa, volviendo á ganar después el primer cambio alto obtenido en el día, y dejándolo con firmeza á 22'60.

El Times de Londres llegado hoy explica la sorpresa que causó en la Bolsa de allí el martes último el sinnúmero de operaciones que se realizaron en fondos españoles.

Las órdenes de venta partían de París; las de compra, de Madrid.

Los valores amortizables con garantía, sin movimiento, espurando en esa posición la suerte que les espera, puesto que ya se les ha anunciado la posibilidad de una conversión.

Las acciones del Banco de España ganando 1'50 y preparándose á ganar la mitad del dividendo antes de cobrarlo y la otra mitad después, para venir á conservar el tipo de 300, por ahora.

Por lo demás, el aspecto de la Bolsa de hoy era de animación y de grandes negocios en los valores de juego.

Ya veremos el resultado de todo esto.

**Lean ustedes.**

*Economizad el tiempo y el dinero.*—Véase el anuncio *Tapioca de la Estrella de caldo concentrado.*

**Quitas.**

Santo de mañana.—San Pablo, primer ermitaño y San Mauro, abad.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martín, donde continúa el sostenario de la virgen del Destierro; por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará D. Mariano Yague y por la tarde, á las cuatro dirá el sermón D. Ramon Garamendi, terminando como último día de Jubileo con procesion de reserva.

En la capilla de las Reales Caballerizas continúa la novena de San Antonio Abad.

La ilustre congregación del Santísimo Cristo de la Salud celebra en su propia capilla (calle de Atocha), un solemne tríduo.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Tránsito en San Millán ó Cárman Calzado, ó la de la Asunción en San Justo.

**Funciones para mañana.**

REAL.—69 de abono.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—Hernani.

TEATRO ESPAÑOL.—113 de abono.—Turno 2.º impar.—A las ocho y media.—A beneficio del señor Echeagaray.—La muerte en los labios.—Sainete.

ZARZUELA.—30 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—El sepulcro mandrugeo.—El barbero por la Patti.—Artistas á cala (nueva).—Las señoritas de Conil.—Baile.

COMEDIA.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—El espejo.—Auda, valiente!

TEATRO LARA.—Turno 1.º.—A las ocho y media.—De Cádiz al Puerto.—A lomas y á lomas.—La canción de la Lola.

MARTIN.—Primera seccion.—A las ocho y media.—Un asesinato.—Baile.—I feroci roman.

Segunda seccion.—A las diez.—La primera copa de vino.—Baile.—El suicidio de Atejo.

CERCO DE PRICE (Plaza del Rey).—A las nueve.—Gran baile de misseras.

GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Se halla abierto todos los días, desde las diez de la mañana á las cuatro y media de la tarde.

Imprenta de Diego Valero, San Marcos, 25, bajo.

**NEGOCIO EXCEPCIONAL**  
Y VERDADERA OCASION  
**EN LOS INMENSOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA**  
LOS MAS VASTOS DE ESPAÑA  
**Puebla, 19, frente a San Antonio de los Portugueses, y Montera, 35, Pasaje de Murga.**

Nuestra sucursal de París, agradecida de las enormes ventas que estos grandes Almacenes han realizado durante el año de 1880, nos mandaron ayer una partida colosal de Sederías, Lanas y Chales última moda, que, como recuerdo para nuestra distinguida clientela, la ofrecemos gustosos a precios disparatados.

**REMESAS A PROVINCIAS, PÍDANSE MUESTRAS.**

Gros de París, colores lisos, de pura seda, para trajes de sociedad y calle, a 10 rs.  
Faitles de Lyon, colores divinos, ancho de tres cuartas, a 12 rs. los que venden a 30 en otros comercios.  
Cachemires de pura lana, colores preciosos, para trajes de señora, ó sean nutria, olivo, cuero, azul militar, ciruela, granate y verde Rusia, a 6 rs. los que valen a 10.  
Chales alforbrados cuyo valor es de 500, 600 y 800 rs., se venderán por 300 rs.  
Lanas de doble ancho, colores moda, a 6 rs.  
Gros negros de pura seda cocida, a 12, 14 y 16 reales, que valen 20, 24 y 30 rs.  
Además, estos grandes Almacenes tienen permanentes siempre un inmenso surtido en telas brochadas, rasos, terciopelos, felpas, merinos, mantillas, cortinajes y visillos, así como la especialidad en artículos de tapicería, reps, satenes, damascos, yutes y cretonas, cuyos precios nadie en Madrid puede imitar.

**PARA ALFOMBRAR**  
Moquetas de 1.ª clase, desde 10 rs., colocadas.  
Fieltreros superiores, desde 6 rs. colocados.  
Abacás y cordelillos a 2, 3 y 4 rs.

ALMACENES DE  
**LA ISLA DE CUBA**  
fundados el año 1864 por su propietario D. Eduardo García.

**NO MÁS ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO.**  
FOSFOLEINA-REFORMADA.

Hace tiempo que muchos de los hombres dedicados al estudio de las ciencias médicas, venían trabajando para encontrar una sustancia que, en todas las ocasiones, pudiera sustituir con sus efectos al aceite de hígado de bacalao, cuyo olor y sabor, son tan repugnantes que han hecho en la mayoría de los casos infructuoso su uso, y en algunos ha dado fatales resultados, porque obligados los enfermos a tomarlo, los ha producido indigestiones, causas las más de las veces de un gran número de enfermedades. Hoy la "fosfoleina-reformada" no sólo sustituye a dicho "aceite" sino que le aventaja en sus efectos, por ser los de esta más pronto y más seguros, sin tener ninguno de sus inconvenientes, puesto que la "fosfoleina-reformada" es un polvo sin olor ni sabor, que puede tomarse en leche, infusión de tila ó the, ó simplemente en agua clara.

Los muchos médicos, tanto españoles como extranjeros, que se han ocupado de los buenos efectos de la "fosfoleina," están contentos en decir que no tienen rival para dar fuerza y consistencia a los sistemas nerviosos y huesosos, y de aquí sorprendentes y seguros resultados en todos aquellos estados dependientes de una "debilidad general del organismo," como las "neuróticas," el raquitismo, la tibia mesentérica, la clorosis ó opilación, la albuminuria, el linfatisimo en general y todas sus manifestaciones; y en reumen, en todas las enfermedades donde está indicado el "aceite de hígado de bacalao," ya sea claro oscuro ó ferruginoso. Uno de los muchos inconvenientes del "aceite de hígado de bacalao," es tener que suspender su uso durante las épocas del calor, porque produce irritaciones y diarreas, que en algunos casos han sido difíciles de corregir. Ahora bien, la "fosfoleina," no solamente no produce estos efectos, sino que los modifica y contiene las diarreas.

Precio de la caja de la "fosfoleina reformada": 20 rs.; por 4 rs. más la mandamos certificada a todas partes, dirigiéndose a D. Vicente Saiz, farmacéutico, calle del Pez, núm. 9, Madrid, donde se dan y se remiten prospectos gratis.

**COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA**  
**VAPORES-CORREOS FRANCESES**  
AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA.

PARA LOS ESTADOS-UNIDOS, LAS ANTILLAS, MÉJICO, GUAYANA, VENEZUELA, COLOMBIA, PANAMÁ, AMÉRICA CENTRAL, ECUADOR, PERÚ, BOLIVIA, CHILE, CALIFORNIA, CHINA Y JAPON.

Salidas de Santander, los días 22 y 26 de cada mes.  
Barcelona, 30  
Cádiz, 3

PRECIOS DESDE SANTANDER A LA HABANA, PUERTO-RICO Y MAYAGUEZ.  
PRECIOS DESDE LA HABANA, PUERTO-RICO Y MAYAGUEZ A SANTANDER.

Pesetas.		Pesetas.	
1.ª clase.	2.ª categoría 900	1.ª clase.	1.ª categ.ª 1000
2.ª	800	2.ª	850
3.ª	700	3.ª	750
Entrepunte...	250	Entrepunte.	350
2.ª clase. (puente)...	175		

Billetes de ida y vuelta valederos por un año, a precios reducidos. Para fletes, pasajes y más detalles, dirigirse a los señores Georges Polack y Compañía, banqueros.—Agentes generales: Preciados, 1, segundo, de once a cinco. (10 v.)

**ASMA**  
ALIVIADA Y CURADA POR MEDIO DE LOS  
**CIGARRILLOS INDIOS**  
de GRIMAULT y C. Farmacéuticos en París

Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extinción de la voz, las Neuralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la tisis laringea.

Cada estuche lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C. y el sello del gobierno francés.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL**  
MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende a 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—Dr. Morales.—Carretas, 39, principal. Madrid.

**GELLÉ HERMANOS, INVENTORES**  
Paris.  
35, rue d'Argout

Exposición de 1878  
Medalla de Oro

**NIGRITINA VEGETAL**  
Tintura para los Cabellos y las Barbas.  
Esta Tintura es, sin contestación, la más eficaz y la sola indigestiva.  
NEGRO, MORENO, CASTAÑO

Deposito en todas las Perfumerías de España.

**TAPIOCA ESTRELLA**  
de Caldo concentrado  
MARCA REGISTRADA

Fuera de Concurso en la Exposición Universal Paris 1878  
Medallas de Oro y de Plata en varias Exposiciones  
5, R. de la Tacherie PARIS A. CHAPU Rue Saint-Martin, 8 PARIS

Hacer una sopa excelente sin caldo, p. prove a primera vista imposible, para con la Tapioca de la Estrella de Caldo concentrado el problema queda resuelto: En cinco ó seis minutos, teniendo agua, fuego y sal, se obtiene una sopa sustanciosa y espesita. La Tapioca de Caldo concentrado es indispensable a los que viven en el campo y a los que viajan.

Esta Tapioca procede del Caldo concentrado y reducido al estado seco. Cada frasco de la caja-plata contiene de 10 a 20 sopas. Se conserva indefinidamente. Igualmente contiene nuestras sopas de Gluten, Arroz Postas napolitanas, Julienne, Sémola y Perlas del Japon de caldo concentrado.

Se vende en todas las buenas tiendas de Pastas y ultramarinos.

**GASPAR, EDITORES**  
4, PRINCIPE, 4.—MADRID  
OBRA NUEVA  
**MARRUECOS**  
EL PAIS Y LOS HABITANTES  
POR  
ADOLFO VON CONRING  
adornado con un mapa general del Imperio Marroquí y un plano de la ciudad de Marruecos.  
Un tomo en 4.º de 360 páginas  
**CUATRO PESETAS EN TODA ESPAÑA**

**PRESTAMOS: SE HACEN**  
a las clases pasivas, empleados, militares y sobre rentas é hipoteca de fincas. Hay varias partidas a tipos diferentes. Colocación de capitales con las mismas garantías por cuenta de los capitalistas. Unos y otros dirigirse con notas ó verbalmente al Jefe de la casa. —Silva, 40, prsl. derecha.

**PLAZA DELAS CORTES**  
numero 8.  
Primera casa establecida en Madrid con el título Centro de antigüedades. Compra y venta de objetos artísticos.

**VAPORES --CORREOS**  
DE  
A. LOPEZ Y COMPAÑIA.  
**PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA**  
Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se advierte que para los viajes de los días 10, deberán pedirse las literas con alguna anticipación.

Se expenden también billetes directos, vía de Cádiz, para SANTIAGO DE CUBA, JIBARA Y NUEVITAS

Con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la empresa, ó con trasbordo en la Habana, si se desea. Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocupen.

Más informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y C.ª—Barcelona, Ripoll y C.ª—Santander, Angel B. y Perez y C.ª—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.ª—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gonzalez.—Madrid, Moreno y Caja, Alcalá, 28.

**EL WACCHIS**  
LA MEDICINA DE LA SALUD.

Medicamento importado de la India, donde es el preservativo de todas las enfermedades, y casi el único empleado en aquel país: sus virtudes tan elogiadas y su preparación, lo debemos á un sábio misionero que ha vivido muchos años en dicho país, donde ha visto efectos casi maravillosos debidos á esta preparación.

En el tiempo que hace se emplean en España, sus resultados no han desmentido su inmenso crédito: por esta razón lo recomendamos como el preservativo del mayor número de las enfermedades, si se toma á tiempo y se observan las condiciones higiénicas que el prospecto indica.

Del mismo modo lo recomendamos eficazmente por sus propiedades laxante tónicas purgativas, para las enfermedades siguientes: acedias, almorranas, asma, clorosis, cólera asiático, cólicos, disenterias, diarreas, estreñimiento, gastralgias, y todas las enfermedades del "estómago," del mismo modo que los "vicios herpéticos y escrofulosos," y todos los que por alguna causa alterasen la "sangre;" sus efectos son seguros en las "hidropesias, histerias, ictericias, jaquecas, menstruaciones difíciles, reumatismos, neuralgias y todas las enfermedades "nerviosas" y en "sífilíticas" por su gran propiedad "de purgativa."

Depósito en Madrid, á donde se harán los pedidos, farmacia de Saiz, calle del Pez, núm. 9. Precio de los frascos, 16 y 24 rs.—Depositarlos en provincias: Albacete, Sr. Martínez.—Alicante, Sr. Soler.—Algeciras, Sr. Almagro.—Cartagena, Sr. Rizo Leon, Sr. Menino.—Lugo, Sr. Rodríguez.—Palencia, Sr. Fuentes.—San Sebastian, Sr. Tornero.—Sevilla, Sr. Delgado.—Valadolid, sucesor de Reguera.

**SAVON de BLANC de BALEINE**  
Pour Blanchir et Adoucir la Peau.

**JABON de BLANCO de BALLENA**  
Para Blanquear y Suavizar el Cutis.

Se vende en todas las buenas Perfumerías.

**CUBIERTOS**  
de metal blanco garantizados, pudiéndose limar si se desea á la vista del comprador; precios fijos y económicos á 12, 14 y 24 reales.

Los hay de metal inglés que no se vuelven dorados, a 4 y á 6 rs.

LOS TROLESES.  
Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

**TÉ PURGATIVO**  
de CHAMBARD

Este Té, únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desahucio y sin fatiga. Así las personas las más débiles lo toman con gusto.

Desembazara el estómago de la bilis, de los gástricos y de las humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulación de la sangre. Gracias á sus propiedades, obra siempre contra los Dolores de cabeza, Jaquecas, Atolondramientos, Sofocaciones, Males de corazón, Palpitaciones, Malas digestiones, Constipación, y en todas las indisposiciones donde es necesario despejar el estómago y los intestinos.

EXIGIR LA MARCA DE FÁBRICA  
Paris, 13, rue Bertin-Poirée, 13, Paris  
SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS  
Por mayor: Sres Alcaraz y Garcia, Madrid; Sres Casanovas y C.ª, Barcelona  
En Madrid, en casa de los Sres. Chavarrí y Moreno Miquel.

RECOMPENSA NACIONAL  
de 16,600 fr.  
Grande Medalla de Oro, etc.

**QUINA LAROCHE**  
ELIXIR VINOSO

Le Quina-Laroche conteniendo todos los principios de las quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el Decaimiento de las fuerzas y la inercia, las Afecciones del estómago, Fiebres intermitentes, etc.

El mismo **FERRUGINOSO** contra el Impobrecimiento de la sangre, Clorosis, Anemia, Consecuencias del parto, Convalecencias lentas.

PARIS, 22, rue Drouot, y en todas las Farmacias.

Madrid: Moreno Miquel, Alcaraz y Garcia, Borrel y Miquel, farmacéuticos.

**JAMONES DE YORK**  
Manteca inglesa, de cerdo, en latas.  
Manteca de vaca de Isigny, Copenhagen, inglesa y Kléi.  
Lenguas de vaca, cerdo y carnero.  
Salchichas de Oxford, Cambridge y Brunswich.  
Salchichas de jamon, lengua y pollos.  
Terrinas de foie gras de Strasbourg.  
Mantecadas de Astorga.  
Marrons glacées.—Abricotinas.—Albaricoques.

13, Hileras, 13.—FEDERICO VIDAL.

**COLORIGENE**  
DE RIGAUD

En menos de ocho días dá al cabello su color primitivo, sin manchar la piel y sin necesidad de emplear otras sustancias.

**UNION MERCANTIL**  
CARRETAS, 15 Y 17

**LAS COLONIAS.**  
Exposicion permanente de elegantísimas cajas para dulces, de porcelana, bronce esmaltado, madera, cristal y reso.  
**CONFITERIA DE PRAST**  
ARENAL, 5.

**MUEBLES DE LUJO CON ECONOMIA**  
Gran surtido de sillas de regilla y de tapicería CONSTRUCCION ESMERADA.  
A. SANAHUJA-BARQUILLO

**SASTRERIA MILITAR**  
DE MIGUEL DE VELASCO.  
Calle del Arenal, 15, Madrid.

La primera y especial para equinos de alumnos de las Academias militares, Uniformes en cuarenta y ocho horas. Géneros de alta novedad de Inglaterra, Francia y Alemania.

320 RS. DENTADURA completa; dientes, 20 reales uno. 20,000 dientes permanentes. Espejo, dentista. Felipe III, número 7, principal. Consultas de 10 á 5.

**FÁBRICA DE SELLOS METAL CAUCHOU**  
con privilegio exclusivo en España  
RODOLFO MARCUS  
Desengaño, 10, cuadrup.º  
Se fabrican dichos sellos en cualquier tamaño con esquadros y emblemas, por muy complicados que sean; igualmente estampillas y marcas de fábrica, con y sin aparatos, á precios muy reducidos, y se reforman todos los sellos de metal existentes por un valor insignificante.

Los nuevos sellos imprimen como la litografía, y son indestructibles.  
Desengaño, 10, Madrid.

**LA ILUSTRACION MILITAR**  
DIRECCION Y ADMINISTRACION: ALMIRANTE, 2, QUINTUP.º  
Tres revistas ilustradas, y una obra de 150 á 300 páginas cada trimestre.

**Precios de suscripcion:**  
Madrid y provincias. { Trimestre..... 3 pesetas.  
Semestre..... 6  
Año..... 11

El pago adelantado. No se servirá ninguna suscripcion sin haber recibido su importe. Los suscritores que no quieran experimentar retrasos ni extra vios en el recibo de esta publicación, se servirán dar aviso de sus cambios de residencia ó domicilio.

**MAQUINAS DE COSER.**  
Primera y única Casa Especial en composturas, lesiones y comisiones de compra y venta.

**UNICA**  
en situacion de poder hacer en el día toda clase de composturas por complicadas que sean.  
RECTOR MECANICO  
**DON JUAN FUCHET**  
12.—Calle del Carmen, 12.